

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Educación Infantil
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	5 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación. Además, se

recomienda aumentar los esfuerzos de la universidad por mejorar la capacidad investigadora de su profesorado.

Se debe incrementar la participación de los estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda recopilar las evidencias: actas, acuerdos,.. de manera sistemática en relación a los mecanismos de coordinación.

Se recomienda tomar en consideración los resultados de las encuestas que, en relación a las prácticas externas, realizan las Direcciones Provinciales de Educación.

Se recomienda establecer mecanismos que permitan garantizar la adecuación de los sistemas de evaluación para la adquisición de las competencias previstas así como la coherencia en su aplicación.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de competencias y el plan de estudios del Título de Grado de Educación Infantil mantienen su relevancia. El título está basado en un adecuado análisis de referentes.

El cumplimiento de la Memoria de verificación es satisfactorio a lo largo de los seis cursos evaluados. Se han puesto en marcha con normalidad todas las asignaturas, con el profesorado y los recursos especificados en la memoria de verificación. Se han realizado modificaciones del plan de estudios: actualización de la normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Valladolid, implantación de nuevas menciones. Los estudiantes valoran muy positivamente la mención de enseñanza en inglés, ésta propuesta les ha sugerido la recomendación de conseguir que la universidad les pueda acreditar un nivel de inglés.

Se valora positivamente la apuesta por competencias relacionadas con la Educación Intercultural, la Educación para la Paz y la Igualdad y la Estructura Familiar y los estilos de vida, por considerar que se trata de ámbitos formativos muy necesarios para el docente en el nivel de Educación Infantil, no siempre contemplados en los planes de estudio.

Debe señalarse que se detecta una importante disminución en la demanda, solo en parte justificada por la impartición del doble Grado en Educación Infantil y Primaria en los dos últimos cursos en Palencia y Segovia. Su implantación ha tenido incidencia en la disminución del alumnado en éste grado, si bien ha permitido crear un grupo más homogéneo y evolucionado.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/ asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión y acceso del alumnado permiten asegurar el perfil adecuado para los estudios del Título del Grado de Infantil. Se constata una tendencia a la disminución en la demanda. El número de plazas ofertadas suele superar al número de estudiantes de nuevo ingreso. Ello se debe en parte a la oferta del Grado Conjunto (Infantil y Primaria) en las Facultades de Educación de Palencia y Segovia.

La vía de acceso a los estudios de Grado de Infantil es fundamentalmente la PAU, seguida de la FP. La nota media de acceso PAU se sitúa en el rango de aprobado. En un porcentaje muy elevado los estudiantes matriculados son mujeres. Aunque la procedencia geográfica es principalmente de la propia provincia, hay también una representación considerable de estudiantes procedentes de otras Comunidades, especialmente en los centros de Segovia y Soria. Concretamente en Soria un importante número de alumnado procede de: Navarra, Aragón y País Vasco, gracias al periodo extendido de matrícula.

Además de la disminución de la demanda, apuntada en el anterior subcriterio, y debida en una parte por la puesta en marcha del doble grado, se han identificado también factores externos: la oferta laboral y el abandono por motivos económicos.

De acuerdo con la información presentada en el autoinforme y en algunas de las evidencias, en el título se aplica convenientemente la normativa de permanencia y se dispone de un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos adecuado. Se aprecia un esfuerzo por elaborar pautas comunes de actuación entre los diferentes centros en que se imparte el título, el Comité Intercentros ha elaborado unas tablas de equivalencias de las asignaturas de los grados de Educación Infantil y Primaria con el fin de unificar las actuaciones de los distintos campus.

En el Autoinforme de renovación de acreditación se indica que se han realizado cambios en cuanto al cuatrimestre de impartición de algunas materias. Éstos parecen oportunas dado que las medias en satisfacción de estudiantes con aspectos como la carga lectiva han experimentado una cierta mejora (teniendo en cuenta, por ejemplo, que en las sedes de Segovia y Soria las valoraciones medias estaban por debajo de 5 en el primer curso de implantación del Título).

Se ha identificado que existe una disparidad entre las fechas de inicio de curso y el periodo de matrícula debida a las tardías fechas de la PAU de septiembre en la Comunidad Autónoma, lo que dificulta el inicio del curso en primero.

Entre las distintas sedes también se han identificado algunas diferencias que no favorecen una adecuada planificación, en concreto: en Segovia, algunas áreas de conocimiento tienen la docencia concentrada en uno de los semestres. En Palencia, se permite la matriculación una vez que se ha iniciado el curso mediante una serie de adaptaciones que están fuera de planificación. En Soria, los estudiantes sugieren mejoras en la organización de los horarios, redistribuyendo las horas, así como la coordinación de los contenidos.

En relación al TFG y en su distribución se siguen criterios de relación con la especialización que ofrece la mención. Además se considera que éste debe permitir llevar a cabo una reflexión relacionada con el prácticum. Como aspecto a mejorar se ha identificado que en el segundo cuatrimestre de realización del TFG hay más carga de trabajo y ello conlleva a un retraso en la defensa en el curso correspondiente, especialmente en alumnos que trabajan, también se

detecta que alumnos se pasan al otro grado sin finalizar el TFG.

Durante la visita se sugiere por parte de los estudiantes, incrementar la asociación entre el TFG y asignaturas a partir de segundo curso, promoviendo así una mayor relación entre la teoría, las prácticas y la culminación en el TFG. Se recomienda considerar estos aspectos.

Hay dificultades en algunas asignaturas que exigen un alto nivel de contenidos obviando la didáctica adaptada a la etapa, una necesidad explicitada en la visita es la de mejorar los contenidos generalistas que están más desestructurados que los de las menciones, debe ofrecerse una mayor cohesión.

La coordinación interna es buena, combinan las sesiones de las Comisiones académicas con las reuniones informales. En cada uno de los centros se reúnen periódicamente los representantes de cada curso para hacer sugerencias sobre el título. Se han realizado sesiones de coordinación con tutores y coordinadores de centros educativos en colaboración con las Direcciones Provinciales de Educación para acordar criterios de asignación de estudiantes a centros y tutores, teniendo en cuenta la especificidad de centros y su conexión con las diferentes menciones ofertadas.

La coordinación en los diferentes niveles se ha ido complementando a lo largo de los años y destaca las acciones en Segovia donde se ha iniciado un proyecto para lograr un trabajo más colaborativo, interdisciplinar y coordinado entre el profesorado.

A pesar de los esfuerzos de coordinación, los resultados de satisfacción del alumnado en los indicadores relativos a la coordinación entre profesorado, y entre teoría y práctica, si bien superan la media de 5 en la mayoría de las sedes y para la mayoría de los cursos (excepción de Segovia y Soria en el primer curso de implantación), éstos resultados son más bajos que otros indicadores recogidos en la encuesta.

Se recomienda seguir avanzando en una mayor coordinación, en especial entre Prácticum y TFG, así como implicar a el resto de grupos de interés en las decisiones que se adopten.

El curso de adaptación al grado desarrollado en los primeros años académicos de implantación del Grado ha dado paso a un proceso de reconocimiento de créditos, aplicando la normativa vigente de la Universidad de Valladolid, pues la gran demanda inicial ha ido disminuyendo.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La información publicada sobre el título en la página web de la universidad se considera suficiente y relevante. El campus virtual y las guías docentes completan la información académica necesaria. Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado. El autoinforme indica que la plataforma Moodle es usada como herramienta de comunicación entre profesorado y alumnado.

Sin embargo, existe un desarrollo desigual entre las páginas webs de los distintos centros implicados. Convendría seguir trabajando en la unificación y homogenización de la información sobre el Título en las webs de los distintos centros implicados. Por ejemplo, en la web de las sedes de Soria y Palencia no se puede acceder a los horarios del segundo cuatrimestre. En la web de Soria no se facilita enlace a la normativa de TFG, o bien en el menú no se diferencia entre los grados impartidos.

En la mayoría de los centros, debido a su tamaño, apenas se utiliza el buzón de sugerencias en beneficio de la relación y comunicación directa.

Se recomienda ampliar la información pública incorporando una síntesis del CV del profesorado.

Así mismo valorar información de interés para empleadores y familias.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SIGC garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre la satisfacción de los grupos de interés. También facilita el seguimiento del título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora a partir del análisis de datos objetivos. Se valora la relevancia del Gabinete de Estudios y Evaluación que provee al Título de estos datos de manera sistemática.

En el 2010 se llevó a cabo una valoración por parte de la agencia, en posteriores informes de seguimiento se ha incorporado la toma en consideración de las recomendaciones propuestas. Las actas de las sesiones recogen el interés de la titulación por el seguimiento y se recogen mejoras concretas. No se han encontrado las actas conjuntas de las sesiones con posterioridad al 2010, cada centro tiene sus sesiones y actas, más detalladas y con un seguimiento más específico que permite confirmar el interés y esfuerzo de los centros en la mejora de la titulación. Se recomienda hacer más visible la existencia de mecanismos de coordinación entre los centros. En cada uno de los centros se dispone de propios resultados de satisfacción de los estudiantes. Se realizan encuestas al PDI y existen evidencias de los informes de satisfacción con

comparativas con los promedios de los grados de la universidad. Responsables de la titulación y profesorado contribuyen con acciones específicas en los centros a favorecer la participación de los estudiantes en las encuestas; pero a pesar de ello, debería mejorarse la participación tanto en estudiantes como en profesorado. También se deberían utilizar los resultados de las encuestas de la comisión provincial sobre el Practicum para la toma de decisiones.

Las actas de las sesiones existentes ponen de manifiesto la existencia de propuestas de mejora, pero no se evidencia claramente de su lectura, que sean fruto siempre del análisis de los datos, que además, como se ha dicho, son abundantes.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha emitido Informes a las propuestas que se han elevado por parte de la UVa para la adecuación del Título, así como algunas recomendaciones, que se han ido respondiendo satisfactoriamente.

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se aporta información detallada por curso académico para valorar la cualificación académica de los docentes. La situación de partida establecida en la memoria de verificación establecía un 18,6% de profesorado asociado. Sin embargo, este número ha experimentado un incremento excesivo en detrimento del personal estable (fundamentalmente, profesorado contratado y funcionarios), estando actualmente en valores cercanos al 50% en centros como Palencia,

Segovia y Valladolid, y llegando a casi el 63% en Soria.

El porcentaje de profesores doctores ha ido aumentando en relación con el profesorado previsto en la memoria de verificación, si bien sería deseable que en los próximos años se aumente este valor que, con diferencia entre centros y estimándose a partir de tablas resumen, podría estar en torno al 60%. Los años de experiencia docente se consideran adecuados, en cambio debe mejorarse su experiencia investigadora, pues la mayoría de los docentes no cuentan con ningún sexenio, aunque se aprecia un ligero incremento del número de sexenios a lo largo de los cursos académicos objeto de evaluación. Así pues se recomienda aumentar los esfuerzos de la universidad por mejorar la capacidad investigadora de su profesorado, dadas las limitaciones que esto supone para participar en Másteres o Doctorados que pudieran ser de interés para complementar la formación de los educadores/as infantiles.

En los cuatro centros, el profesorado recibe una valoración por encima de la media del profesorado de la Universidad, siendo el centro de Soria el que presenta valoraciones más bajas.

Por su parte el profesorado se muestra bastante satisfecho con su labor docente, siendo más baja su valoración en relación a la coordinación docente, en la formación previa de los estudiantes, y a la adecuación de los espacios, concretamente en Segovia.

En lo que respecta a los proyectos de formación e innovación, se aprecia un buen porcentaje de participación del profesorado tanto en actividades formativas como en proyectos de innovación y en acciones de movilidad, aunque el nivel de participación del profesorado asociado en todos los centros es considerablemente menor que en el conjunto de las demás categorías docentes.

Se ha identificado la necesidad de incentivar la formación y que todo el profesorado, principalmente el nuevo se forme mediante un proyecto de formación específico. Así mismo se solicita disponer de ayudas para el desarrollo del doctorado y para participar en proyectos de investigación o la dirección de tesis, hecho que revertirá positivamente en la consecución de acreditaciones de investigación.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales son adecuados y suficientes en los distintos centros implicados en el Título. Desde la implantación del Título, se ha producido una mejora de las infraestructuras de los centros. La Biblioteca de la UVa cuenta con el Sello de Excelencia Europea 400+ desde diciembre de 2015.

El acceso a la red Wifi ha sido objeto en ocasiones de quejas por parte del alumnado debido a que se colapsa en ocasiones como consecuencia de la sobrecarga de las conexiones que se realizan.

En Segovia, según los resultados disponibles, hay cierta insatisfacción con las infraestructuras, al implantarse el Grado durante el proceso de construcción del nuevo Campus María Zambrano, que actualmente se encuentra inacabado, generando inconvenientes, como la distancia de algunas aulas de prácticas, falta de despachos para el profesorado, etc. En la visita se ha podido constatar que el nuevo centro, a pesar de tener un diseño arquitectónico innovador, no siempre resulta funcional a nivel educativo. Así mismo, se ha recogido la opinión del personal de biblioteca que manifiesta alguna incomodidad en relación a aspectos de confort del espacio.

El personal de apoyo vinculado con el Título, según se indicaba en la Memoria de Verificación, es suficiente y adecuado para asegurar su impartición. Las valoraciones registradas en las encuestas de satisfacción, tanto por profesores como por alumnos, destacan por alcanzar promedios generalmente por encima del valor 7 en el ítem relativo al Personal de Administración y Servicios.

Los programas de apoyo y orientación para los estudiantes, resultan completos por cuanto abordan las necesidades académicas, sociales y de orientación profesional. Además, son diversos en cuanto a las formas en que se desarrollan abarcando actividades como la mentoría, la tutoría, los cursos de formación, etc. Atendiendo a las valoraciones de profesores y alumnos en las correspondientes encuestas de satisfacción (para los distintos cursos académicos y los diferentes centros), en todos los casos se obtienen valoraciones por encima del valor 5. Así, las tutorías y las actividades de acogida al estudiantes son valoradas en promedio en torno al valor 6.5; las actividades de orientación profesional, sin embargo, obtiene un promedio aproximado de 5.9. Sería, por tanto, este aspecto (la orientación sobre salidas profesionales) en el que se podrían realizar mejoras que condujeran a una mayor satisfacción de alumnado y profesorado.

En Palencia no hay un servicio de orientación como tal, pero si se organizan jornadas de acogida y se está planificando una acción de apadrinamiento de los nuevos estudiantes para asesorarles desde el principio sobre becas, movilidad, servicios disponibles...

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El análisis de las muestras de exámenes y tareas aportados (que incluyen la evaluación del practicum y del TFG) evidencia procedimientos adecuados para evaluar los resultados de

aprendizaje. Las pruebas de evaluación consultadas, los TFG y las memorias de practicum demuestran que se alcanza el dominio de las competencias propuestas a lo largo del título y satisfacen los requisitos de la titulación especificados en el MECES.

Las guías docentes identifican los procedimientos para evaluar los aprendizajes y competencias definidas en la memoria. Dichos procedimientos son públicos y los estudiantes los conocen en el momento de la matriculación. La evaluación propuesta en las distintas asignaturas combina distintos enfoques y estrategias que permiten una evaluación completa e integral de las competencias. Además estos procedimientos son diversos y no se restringen a pruebas o exámenes lo que sería adecuado solo para ciertos aprendizajes.

Se deben coordinar los sistemas de evaluación del TFG y del Practicum entre áreas, menciones y centros, más allá de su descripción en las Guías docentes.

Los criterios de evaluación del Practicum aparecen poco desarrollados en las guías, por ejemplo la evaluación de la Memoria del Practicum (que supone el 45%) se refiere al cumplimiento de los "aspectos formales", a pesar de evidenciarse en la visita que se han llevado a cabo mejoras fruto de un mayor intercambio de información entre las partes, se visitan los centros, se les escucha y se llevan a cabo mejoras que identifican como suyas, están a día de hoy más implicados y partícipes de todo el proceso. Contribuye también a la tendencia reciente de identificar un solo tutor académico por centro de prácticas. Esta mayor implicación ha supuesto la posibilidad de valorar de dar más porcentaje en la evaluación al tutor de las prácticas.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas tienden a la homogeneidad. No obstante, se pueden detectar algunas excepciones así, la tasa de rendimiento es claramente menor en asignaturas como Inglés, Francés y en los TFG. En cambio, suelen ser altas en las asignaturas de Expresión y en el Practicum. Se recomienda asegurar los mismos criterios de rigor en todos los casos.

Los resultados de las encuestas de los alumnos muestran adecuados niveles de satisfacción en los ítems relativos a los sistemas de evaluación, obteniéndose valores en la horquilla de 6.5-7.6 en todos los centros que imparten el título.

Los empleadores consideran que los estudiantes llegan a los centros con un buen nivel académico y también con actitudes adecuadas: compromiso, innovadores, capacidad de autoaprendizaje....), se considera que con un mayor peso de carga teórica que práctica.

La Universidad no ha mostrado evidencias de las conclusiones alcanzadas en la aplicación de los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. El análisis de la comparativa entre resultados previstos y resultados alcanzados debe ser la base para identificar acciones de mejora para el título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores del título es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada, las tasas de rendimiento, de eficiencia y de éxito han mejorado con el

tiempo, superando en los últimos cursos, las previstas en la memoria, destacando como las más elevadas las de la Facultad de Valladolid.

La tasa de rendimiento del título actualmente es superior al 90% en los cuatro centros, aunque en el Trabajo Fin de Grado el porcentaje de alumnos no presentados asciende al 35,29%.

En cuanto al abandono, a pesar que también los resultados son adecuados con los previstos en la memoria, hay resultados puntuales a tener en cuenta, por ejemplo para el curso 2012-2013 en Segovia se situó en 30% y Palencia en 16,7%. Es importante hacer un análisis de las causas que han originado el mayor abandono en este curso 2012-2013 en Palencia y Segovia, pues los valores registrados han sobrepasado notoriamente el 10% establecido en la memoria de verificación. La revisión de los resultados de las encuestas de abandono no arroja información en torno a las razones para este curso, pues recogen datos de las cohortes de 2010-2011 a 2011-2012. No obstante, a pesar de que la Universidad en la fase de alegaciones argumenta que en muchos casos se trata de traspasos de expedientes de alumnos, no de abandonos, se deberían establecer mecanismos que permitieran identificar si se trata de abandono real o de movilidad interna. La tasa de Graduación ha mejorado desde el 2009-2010 (70,4%) al 2012-13 (95,4%).

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada teniendo en cuenta el contexto actual. Se valora positivamente la encuesta de inserción pues no solo ofrece información sobre el porcentaje de egresados que trabaja sino también sobre diversos factores relacionados con la calidad del empleo. Se trata, por tanto, de una encuesta muy completa.

Aunque solo existen datos de una cohorte (con tasas de participación altas en los cuatro centros), las tasas de ocupación se consideran positivas, ya que están entre el 52,3% en Palencia y el 57,7% en Segovia. Dada la actual coyuntura económica y laboral, estos porcentajes de ocupación se consideran positivos. Es importante señalar, no obstante, que en torno al 36-42% de los egresados ya trabajaban al terminar el Grado, lo que podría estar justificado por haber cursado un grado de formación profesional previo. Sería conveniente que en el futuro la Comisión del Título indagará en esta cuestión a la hora de analizar los resultados de la encuesta, ya que estos resultados podrían cuestionar la efectividad del título en la inserción de sus graduados/as.

Se señala la alta satisfacción de los egresados con la formación recibida (con promedios comprendidos entre 6.8 y 7.8). Esto es un indicador indirecto de que potencialmente el título prepara para el ejercicio de la futura profesión. La mayoría de los estudiantes volvería a cursar el mismo título y se muestran satisfechos con la formación y el desarrollo de las prácticas, no así con la proyección de las mismas de cara a su salida profesional.

Durante la visita, los egresados declaran echar en falta mayor información sobre las salidas profesionales del Título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se constata que se han llevado a cabo encuestas a estudiantes, profesorado y egresados, incluyendo entre ellas las encuestas dirigidas a estudiantes que han abandonado. Las encuestas dirigidas al personal de administración y servicios están en proceso de aplicación, según se indica en el autoinforme, y no se dispone de resultados sobre las mismas. Especial mención debe hacerse a las encuestas de prácticas pues el porcentaje de respuestas es muy bajo o nulo. Con frecuencia los estudiantes no responden las encuestas de las prácticas porque ya han rellenado la de la Dirección Provincial de Educación.

En cuanto a los resultados disponibles, casi todos los indicadores han mejorado del 2010 al 2013. El 90,9% de los estudiantes considera que se están alcanzando los objetivos que esperaban del grado. En general, valoran más positivamente el proceso docente que la planificación y estructura del plan de estudios. El 81% de los estudiantes volvería a cursar el mismo título. Según los estudiantes, el título debería estar más enfocado a la práctica del mundo laboral, para cumplir sus expectativas laborales.

El profesorado por su parte, muestra un nivel de satisfacción aceptable con la titulación, más alta en relación a las materias que imparte en el Título. Entre los aspectos positivos el autoinforme señala:

- a) Un porcentaje importante del alumnado escoge el título como primera opción de estudio.
- b) Las metodologías de participación activa están bien valoradas por los estudiantes.
- c) La calidad docente del profesorado en general es reconocida de forma favorable.

Durante la visita se confirman la satisfacción de los estudiantes en relación a la preparación que les proporciona el título, las posibilidades de estudiar en el extranjero, el trato del profesorado, los TFG, los tutores. Así mismo valoran positivamente la evaluación a través de rúbricas. En cuanto a la metodología docente, se usan proyectos de aprendizaje tutorizados, relacionados con las prácticas. También se valora positivamente la jornada de acogida, los sistemas de evaluación (donde los porcentajes de cada asignatura se consensúan con los estudiantes). Valoran adecuadamente la carga de trabajo, la participación en proyectos de innovación docente. Aunque concretamente en Soria los estudiantes solicitan mayor innovación metodológica. Echan en falta alguna asignatura anual, por ejemplo, experimentales. Se solicita mayor practicidad del plan de estudios y un mayor peso al practicum dándole continuidad sin interrupciones en el calendario.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

De acuerdo con el autoinforme y las evidencias consultadas se aprecia que se fomentan las actividades de internacionalización y los programas de movilidad. Existen programas, convenios y coordinadores que facilitan los intercambios nacionales e internacionales, y la satisfacción de los participantes es media y alta.

Sin embargo, las cifras de intercambios que se aportan no son muy elevadas. En Valladolid las solicitudes han ido en aumento, mientras que en Palencia es baja. Se destaca que las encuestas a estudiantes que han participado en estas experiencias reflejan una buena satisfacción media respecto a la estancia realizada en otras universidades. Aunque solo se han consultado las encuestas disponibles hasta el curso 2013-2014.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Existe cierta relación entre las áreas de mejora previstas y las debilidades, si bien hay poca congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones/conclusiones del Autoinforme. Debería reforzarse la relación del mismo con las áreas de mejora identificadas. La mayoría de Planes de Mejora se han iniciado con retraso, en este curso.

Se deben diseñar acciones de mejora que impliquen al conjunto del profesorado, no solo al Comité Intercentros.

Asimismo, se recomienda una mejor especificación de los indicadores de seguimiento que, en muchos casos, no adoptan el formato de un indicador, por ejemplo, "Se aprecia una mejora en la calidad de los TFG, así como en los trabajos de las diferentes asignaturas implicadas en dicho proyecto", "El Comité intercentros mejora su funcionalidad"?

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones